

AI-007-11  
7 abril 2011

Señor Doctor.  
Mario Jaramillo Paredes  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY.

De mi consideración.

La División de Auditoría realiza una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, su labor esta diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones; los análisis realizados mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado benefician la evaluación y mejora la eficacia de los procesos.

Es imperativo manifestar que el campo de acción recae en el ámbito concurrente y posterior de las operaciones financieras, administrativas y académicas, así como también en el plano de la asesoría a nivel de autoridad y de los demás estamentos que lo solicitaren.

Las órdenes de trabajo emitidas por el Rectorado fueron efectuadas mediante las respectivas intervenciones y sus resultados se comunicaron en su tiempo a través de los correspondientes informes.

Finalmente la Unidad a mi cargo canalizó requerimientos de información con los órganos de control como el Instituto de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Contraloría General del Estado; Ministerio de Industrias y Productividad (Convenio, 09-004).

Atentamente

Ing. Miguel Ángel Arpi MAF  
AUDITOR INTERNO.